



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Area de Salud Alajuela Norte- Dr. Marcial Rodríguez Conejo
Subárea de Gestión de Bienes y Servicios
Teléfono: 2437-8133 / Fax: 2440-6358 aeruiz@ccss.sa.cr

ASAN-DRMRC-GBS-216-16.

Alajuela, 02 de Mayo del 2016.

Estimados Oferentes:

ASUNTO: Comunicación de segunda modificación al pliego de condiciones técnicas de la Licitación Abreviada 2016LA-000001-221, por Determinaciones para Hormonas Diversas.

Estimados Señores

De conformidad con lo normado en el artículo 5 de la Ley de Contratación Administrativa 170, 171, 172 y 173 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y en relación con el oficio DV-211-2016 de recurso de objeción emitido por la empresa Biocientífica Internacional S.R.L., nos permitidos manifestarlo lo siguiente:

Mediante oficio ASAN-MRC-065-2016, emitido por parte del Dr. Ricardo García Jiménez, Director de Laboratorio Clínico de este centro médico, Es necesario modificar la ficha técnica. Por lo tanto, se declara con lugar el recurso presentado y se modifica el siguiente punto dentro del cartel mencionado anteriormente, quedando de la siguiente manera:

- Con respecto a la descripción se sustituyen los renglones 4 y 5 quedando de la siguiente manera: ***“se incluya el equipo nuevo para la realización de la determinaciones de manera automatizada”. Esto bajo la modalidad de compra de “prueba efectiva según demanda”. Un año, PRÓRROGABLE A 3 PERIODOS IGUALES”.***

Todas las demás cláusulas permanecen invariables y sin más cambios, por contar con el plazo para modificaciones vencido.

Atentamente,



Lic. Andrés E. Ruiz Argüello
Jefe a.i.
Subárea de Gestión de Bienes y Servicios

 Expediente de Compra.